



Serie derechos fundamentales y colegios profesionales

Coordina: Esther Plaza Alba

«Necesitamos unos colegios profesionales que promuevan una actividad libre, independiente y comprometida con el sistema democrático, con las libertades, con la igualdad y, en general, con los derechos humanos y la sostenibilidad.»

Carlos Carnicer

DERECHOS FUNDAMENTALES Y COLEGIOS PROFESIONALES

Protección jurídica especial para los más vulnerables

La dignidad es uno de los aspectos fundamentales que junto con la libertad, la igualdad, la participación política y social y el pluralismo, afecta al desarrollo integral de la persona. Se trata de conceptos complicados desde el punto de vista de su contenido subjetivo, por lo que se convierte en algo más que necesaria la explicación de su defensa jurídica en todos los estratos de la sociedad y más aún en aquellos que se reconocen como vulnerables (discapacitados, ancianos, inmigrantes, etc.). En el año 1999, el Consejo General del Notariado se fijaba como meta la especial protección para las personas más necesitadas a través de la creación de un organismo propio. En el año 2000, nace la Fundación Æquitas.

BAJO EL LEMA «podemos hacer más», el Consejo General del Notariado crea en el año 2000 la Fundación Æquitas. La protección de la dignidad de la persona, garantizando su derecho fundamental de libertad, con el fin de que especialmente aquellas personas con limitaciones físicas o psíquicas puedan comportarse libremente es una de las principales funciones en el ámbito de los derechos fundamentales que se marca esta fundación desde su inicio.

La finalidad esencial de la Fundación Æquitas es la prestación de ayuda y colaboración, fundamentalmente jurídica, para potenciar el desarrollo y efectividad de los derechos de las personas que, sea por razones de edad o de enfermedad física o psíquica, sea por pertenecer a determinados colectivos socialmente menos favorables, están necesitadas de especial protección.

En su objetivo de universalizar derechos de garantía a todos los estratos sociales tiene como primer escalón la difusión de información desde la perspectiva legal dirigida a aquellos sectores de la sociedad que considera especialmente vulnerables. A través de la organización de cursos, seminarios o mesas redondas, Æquitas, por sí sola o en colaboración con diferentes organismos públicos o privados nacionales o extranjeros, analiza y estudia la problemática jurídica y social de la defensa y protección de aquellas personas que por diversos motivos se encuentran en situaciones deficientemente reguladas. En este sentido y para que esta información sea compartida e impartida al resto de la sociedad, se publican libros, revistas, folletos y otros impresos de investigación o divulgación de los temas relacionados con los fines fundacionales. Con ello, se hace partícipe tanto a los poderes públicos como al público en general, de la necesidad de que la protección de los derechos fundamentales sea una protección universal independientemente de la constitución física o mental de la persona.

Asesoramiento jurídico

Durante estos casi ocho años de vida la Fundación Æquitas se ha ocupado de asesorar sobre el ejercicio de la capacidad jurídica y de obrar de las personas discapacitadas y aconsejar

a los ciudadanos en general en cuestiones relativas a la protección social, legal y económica de los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad o en situaciones especiales.

Para ello, Æquitas dispone en su web www.aequitas.org de un servicio de consulta gratuito dirigido a resolver dudas y proporcionar información a personas minusválidas (psíquicas o físicas), discriminadas (raza, nacionalidad, menor de edad, tercera edad...), o bien que, por motivos económicos, tengan limitado el acceso a una formación adecuada a su capacidad. De esta manera, el ciudadano podrá obtener una respuesta orientativa a su consulta de forma personal, ya que será recibida en su correo electrónico.

Discapacidad

Aunque su mayor efectividad como garante de los derechos fundamentales de las personas desfavorecidas queda dentro de nuestras fronteras nacionales, la Fundación Æquitas firmaba en el año 2006 un convenio de colaboración con la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA) en materia de formación, investigación y publicaciones, en este caso muy especializado en el análisis y estudio de la problemática jurídica y social de la defensa y protección de los derechos de las personas con Síndrome de Down.

Con la experiencia de dicho convenio Æquitas firma un nuevo acuerdo internacional a inicios del 2007 con la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, AC también en materia de formación, investigación y publicaciones.

Además y en breve, Æquitas iniciará una colaboración con los fedatarios franceses en materia de protección jurídica de las personas con discapacidad.

En este año 2008 se llevará a cabo un estudio comparativo de las legislaciones italiana y española a la luz de la nueva Convención de Naciones Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad.

Ya en nuestro país, la Fundación Æquitas cerraba el pasado año 2007 con la firma de un convenio con la Fundación ONCE para promover la formación y la inserción laboral de las personas con discapacidad en el ámbito de los despachos notariales. La ONCE se comprometía mediante este convenio



a la financiación de la formación de personas discapacitadas en las tareas laborales que Æquitas ofertaría dentro de los despachos de notarios. Con esta medida, no solo la imagen de este colectivo se ve beneficiada sino también, y sobre todo, la amplitud de posibilidades laborales tan importantes en el desarrollo de la vida profesional de cualquier individuo entre cuyos derechos fundamentales se encuentra la garantía del cumplimiento de sus derechos sociales.

Protección a mayores y menores

Tras un año de entrada en vigor de la Ley de Dependencia, el Consejo General del Notariado a través de su Fundación Æquitas ha considerado imprescindible llevar a cabo una serie de jornadas en diversas provincias de España, dedicadas al asesoramiento para la aplicación de esta nueva norma dirigida a los sectores de la población a los que dedica su labor diaria. En colaboración con diversas instituciones, Æquitas ha organizado durante el pasado año foros y jornadas en lugares como Castilla-La Mancha y Murcia. En estos eventos se abordaron aspectos relacionados con la protección jurídica, económica y social de las personas mayores en situación de dependencia como la hipoteca inversa, los poderes preventivos o la autotutela.

En esta línea y junto con el IMSERSO, se publicó también el pasado año el *Manual Elemental de Derechos de Personas Mayores*.

Con la colaboración del Congreso de los Diputados y en su empeño de salvaguardar a otro de los colectivos sociales vulnerables, los menores, la Fundación Æquitas organizó el pasado mes de octubre una jornada sobre la adopción internacional con el fin de tratar todos aquellos temas jurídicos que se recogían en lo que tras meses de tramitación se materializaría en la Ley de Adopción Internacional aprobada el pasado diciembre.

Para Æquitas la protección de los menores «pasa por procurar su interés, que tiene que ver con el desarrollo de su personalidad y el cultivo de valores como la tolerancia, la igualdad y la solidaridad, en aras a procurar al niño y al joven para asumir una vida responsable en una sociedad libre» (Conclusiones Clasificadas Æquitas, dic. 2007).

Violencia doméstica

El aumento de casos de violencia doméstica en España no deja indiferente a esta Fundación cuyos integrantes llevan años analizando las causas y los medios más necesarios para proteger a sus víctimas. «La raíz del problema se centra en la relación dominador-dominado en que se pueden basar las relaciones personales. Debemos superar a través de medios educativos y de información a las mujeres y demás personas que sufren situaciones de dominación, las situaciones de violencia que de ello se deriva». (Conclusiones Clasificadas Æquitas, dic. 2007). Ante esta situación y valorando de forma positiva la puesta en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, la Fundación Æquitas apuesta por la coordinación entre los diferentes observatorios que se han creado en torno a esta lacra social y la prevención como único medio para proteger a la víctima.

La importancia que la Fundación Æquitas concede a la protección jurídica de los sectores sociales más vulnerables tiene su símbolo en la convocatoria anual del Premio y el accesit sobre investigación jurídica en la prevención, rehabilitación, integración social o promoción de personas con discapacidad, personas mayores, inmigrantes y refugiados. De esta forma, Æquitas pretende ir más allá de la posible resolución activa de la problemática jurídica de estos colectivos y profundizar a través de la investigación útil para crear un futuro en el que en la medida de lo posible, deje de existir vulnerabilidad en la protección de derechos fundamentales. ■